

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 039

ART. 175 Parágafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2022 00106 00	Controversias Contractuales	Union Temporal Dique Longitudinal Arauquita	Fondo Nacional de Gestion de Riesgos	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy 17 de Abril de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 17 de Abril de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ

Secretaria General